REPUBLICA DE CHILE REGION DE TARAPACA INTENDENCIA REGIONAL

REF	PUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA
R	EGISTRO Y ARCHIVO
NR.	91116552
A:	1 6 MUU 91
P.A.A.	□R.C.A. □ F.W.M. □
C.B.E.	M.L.P PVS
M T.O	EDEC LIHA 🔀
M.Z.C.	

13:37

ORD. Nº 934 1472

ANT.: GAB.PRES.(O) Nº91/2740 de 30.07.91.

MAT.: Emite opinión y propone respuesta.

IQUIQUE, 09 AGO 1991

DE: INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

- 1.- Se acusa recibo del oficio referido en ANT. y de la correspondiente fotocopia de la presentación hecha a S.E. el Presidente de la República por la Comisión Proyecto Arica-Parinacota.
- 2.- De conformidad a lo requerido por Ud., se adjunta proposición de Oficio de respuesta a los recurrentes, estimando el Intendente Regional infrascrito que no se justifica conceder la audiencia solicitada.

Saluda atentamente a Ud.,

Saluda atentamente a Ud.,

Intendente

NELSON GARRIDO ALVAREZ
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

NGA/MCC/lhf Distribución:

1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial

2.- Sr. Ministro del Interior

3.- J.Gabinete

4.- Ofc.de Partes

5.- archivo lhf.

PROYECTO DE RESPUESTA

ANT: Su carta s/n de fecha 20-06-91.

MAT: Responde consulta

DE : S.E. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

A : COMISIÓN PROYECTO ARICA-PARINACOTA

SRES. SANTIAGO ARATA G. Y HECTOR AGUILERA F.

En respuesta a vuestra carta del Ant., cúmpleme informar a ustedes que he tenido oportunidad de visitar la Región en el mes de noviembre del año recién pasado. Esta circunstancia me permitió recibir directamente las aspiraciones de la comunidad y conocer en particular, lo relacionado con la situación de las provincias de Arica y Parinacota. Con posterioridad a ello me he mantenido informado de los acontecimientos ocurridos en la zona y en base a lo expuesto puedo señalar a Uds. lo siguiente:

- 1.- He recogido las aspiraciones; planes, programas y proyectos, presentados al gobierno por diversos sectores de la comunidad de esas provincias.
- 2. En aquella oportunidad el gobierno regional de Tarapacá se encontraba en la fase de análisis y discusión con la comunidad de la Estrategia de Desarrollo Regional, la cual contenía gran parte de esas aspiraciones, que se tradujeron en acciones de diversa índole y que hoy se encuentran en diferentes fases o etapas, algunas ya concluidas y otras implementándose.
- No obstante lo anterior, el gobierno decidió elaborar un conjunto de medidas especiales para el desarrollo de las provincias de Arica y Parinacota. Este conjunto de medidas se formularon a través del Ministerio de Planificación y Cooperación y se encuentran en etapa de implementación, por ministerios relacionados con cada parte de los diferentes materia, de acuerdo al cronograma de trabajo previsto. Estas medidas anunciadas por el Sr. Ministro don Sergio Molina Silva en Arıca el 20 de marzo pasado, fueron ampliamente difundidas y conocidas por la comunidad de ambas provincias. El estado de avance de cada una de ellas se ha informado periódicamente en provincias, por las autoridades ambas regionales provinciales.
- 4.- Dos de las propuestas presentadas, no han sido acogidas por el gobierno :
 - a) La constitución de una nueva región a partir de las provincias de Arıca y Parinacota y,

b) La re-creación de la Junta de Adelanto.

Razones y limitaciones de diversa índole no permiten acceder a ellas. Sin embargo, para el primer caso se han implementado acciones que permiten optimizar las condiciones de descentralización y desconcentración interna de la gestión pública en el territorio regional y para esta última, se generó una alternativa viable bajo las circunstancias actuales: Creación de la una Corporación Privada para el Desarrollo de las Provincias de Arica y Parinacota.

5.- Puedo señalarles además, que me encuentro debidamente informado sobre la situación actual coyuntural de la región en su conjunto, sobre todo aquello relacionado con la crisis en la captura de los recursos pelágicos, esperando que esta sólo sea transitoria.

Por otra parte, respecto de ZOTAC-Arica-ZOFRI, el proyecto de ley sobre zonas extremas, enviado al parlamento, contempla instrumentos y mecanismos que permitirán una mayor fluidez y desarrollo del comercio y la industria de la zona.

- 6.- En todo caso, el gobierno hará todo aquello que esté a su alcance para fortalecer vuestra Región y por tanto sus provincias, generando la inversión publica y los programas necesarios, complementarios para el desarrollo del sector privado. Sin embargo, no podrá asumir el rol que le corresponde a este último, pilar fundamental para mantener un crecimiento autosostenido en la Región.
- 7.= En consecuencia, tomando en consideración que las aspiraciones viables o factibles recibidas han sido acogidas, en su gran mayoría, por el gobierno y se están implementando coordinadamente por el Sr. Ministro de Planificación y Cooperación, es que sugiero a ustedes canalizar a través suyo, sus inquietudes.